



Cuarta Propuesta de Resolución Definitiva de la convocatoria 2023 de las ayudas Ramón y Cajal de la Agencia Estatal de Investigación.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Por Resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2023, de las ayudas Ramón y Cajal, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. Asimismo, se publicó el extracto de la convocatoria en el BOE el día 5 de diciembre de 2023 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 730807).

Por Resolución de 10 de mayo de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se publicó la relación de Centros de I+D elegibles de la convocatoria 2023, en el marco de las ayudas Ramón y Cajal.

Por Resolución del 2 de diciembre de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se publicó una relación de personas de reserva que adquieren la condición de seleccionadas de la convocatoria 2023 de las ayudas Ramón y Cajal, otorgando plazo para la firma de acuerdos de incorporación con los Centros de I+D recogidos en la mencionada resolución de 10 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.7 de la Resolución de convocatoria, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución definitiva de la convocatoria 2023 de las Ayudas Ramón y Cajal, donde se incluye la relación de las personas seleccionadas, de las incluidas en la resolución de 14 de noviembre de 2024, que han firmado acuerdo de incorporación y el centro de I+D con el que han firmado el acuerdo.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

El órgano instructor  
Israel Marqués Martín  
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa





ANEXO

AYUDAS PARA CONTRATOS RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2023

RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS QUE HAN ALCANZADO UN ACUERDO DEFINITIVO DE INCORPORACIÓN

Nombre de Organismo firma acuerdo de incorporación	Area Evaluacion	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	¿Ayu. atracción del talento	Referencia
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Ciencias físicas	DANIEL ALEJANDRO	MATÓZ	FERNANDEZ	No	RYC2023-043002-I

